

100 – 210

Bogotá, Noviembre 28 de 2016

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA Proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2016, LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN PROVEER EL SERVICIO DE ESPACIOS PARA LOS ENCUENTROS CON TODO EL EQUIPAMIENTO HUMANO Y TECNOLÓGICO NECESARIO PARA TODAS LAS SESIONES PRESENCIALES EN CADA UNA DE LAS SEDES Y GRUPOS IDENTIFICADOS PARA LA PARTE GENERAL Y ESPECIALIZADA, EN EL DESARROLLO DEL VII CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES Y MAGISTRADOS DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS Y CONTEMPLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 107 DE 2016 SUSCRITO CON EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

Cordial Saludo.

Siendo designados para conformar el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR que se encargará de revisar los Aspectos Técnicos de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2016, para PROVEER EL SERVICIO DE ESPACIOS PARA LOS ENCUENTROS CON TODO EL EQUIPAMIENTO HUMANO Y TECNOLÓGICO NECESARIO PARA TODAS LAS SESIONES PRESENCIALES EN CADA UNA DE LAS SEDES Y GRUPOS IDENTIFICADOS PARA LA PARTE GENERAL Y ESPECIALIZADA, EN EL DESARROLLO DEL VII CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES Y MAGISTRADOS DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS Y CONTEMPLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 107 DE 2016 SUSCRITO CON EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA. Menciono que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

1.	María del Pilar Arias Bohórquez Contratista VIMEP con actividades contractuales de supervisión Cargo: Líder de Proyecto (Contrato Interadministrativo 107 de 2016)
2.	Martha Kathina Mahecha Docente UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6°
Teléfono No. 3443700 ext. 1623
Bogotá D.C



3.	María Claudia Pérez Jácome Asistente Administrativa Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
4.	Jamilton Vega Africano Gestor Tecnopedagógico – Docente UNAD Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas

Una vez recibido los insumos necesarios para el desarrollo de dicha Evaluación, descritos a continuación: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2016 que contiene todos los requerimientos técnicos solicitados, y dos ofertas correspondientes a las Empresas **E-COMERCE GLOBAL SAS** (enumerado como 1. dentro de esta evaluación) y **TRAVELTRIP ASSISTANCE** (enumerado como 2. dentro de esta evaluación) se desarrolla la presente evaluación de los aspectos técnicos.

De acuerdo a los Términos de Referencia Remitidos en la Invitación Pública No. 12 de 2016, descritos en los páginas 28 a 30, se establecen los siguientes parámetros para el desarrollo de la evaluación de los aspectos técnicos:

FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

Se calificará sobre 100 puntos distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a) Cumplimiento de las Características Técnicas	50 Puntos
b) Experiencia Específica.	25 Puntos
c) Precio	25 Puntos
TOTAL	100 Puntos

a) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 Puntos)

Para obtener un puntaje de 50 puntos, el proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos, en el Anexo Técnico, y adicionalmente contar con el Registro Nacional de Turismo Ley General de Turismo No.300 de 1996 (que los registra como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso actual de invitación Pública No. 12 de 2016), así como en los presentes términos de referencia. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta, el puntaje asignado será de 0 puntos.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (25 Puntos)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-23 - Piso 6º
Teléfono No. 3443700 ext. 1623
Bogotá D.C



El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
Tres certificaciones cumpliendo los requisitos.	25 puntos
Dos o Una sola certificación que cumpla las condiciones solicitadas.	10 Puntos
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 Puntos

Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del contrato y terminados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta y por lo menos (2) se hayan ejecutado con entidades oficiales.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal o por el Gerente del Proyecto y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado dentro de los equipos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

c) PRECIO (25 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

MENOR PRECIO	25 Puntos
SEGUNDO MENOR PRECIO	15 Puntos
TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES	5 Puntos

La oferta económica:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA E-COMERCE GLOBAL SAS

NOMBRE: E-COMERCE GLOBAL SAS		C.C. O NIT No: 900245670-1	REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO GOMEZ CASTIBLANCO CC 80.243.374 de Bogotá	
8.3 ASPECTOS TECNICOS				
	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN FINAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones contempladas en los estudios previos, en el Anexo Técnico y adicionalmente contar con el Registro Nacional de Turismo Ley General de Turismo N° 300 de 1996 (que los registra como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, el cual debe estar vigente a la fecha del cierre del proceso actual de Invitación Pública N° 12 de 2016), así como en los presentes términos de referencia. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones de la propuesta, el puntaje asignado será de 0 puntos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas: 50 Puntos. 2. Incumplimiento parcial o total de las especificaciones técnicas: 0 Puntos. 	50 Puntos	Propuesta rechazada en virtud al ítem "k", "s" y "v", del numeral 5 de los términos de referencia	Folios 108 – 124
b)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de	25 Puntos	Propuesta rechazada en virtud al ítem "k", "s" y "v", del numeral 5 de los términos de referencia	Folios 125 – 163

	<p>al presente con la siguiente ponderación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres certificaciones cumpliendo los requisitos. 25 Puntos. 2. Dos o Una sola certificación que cumpla las condiciones solicitadas. 10 Puntos. 3. La certificación no cumple con lo solicitado. 0 Puntos. <p>Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del contrato y terminados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta y por lo menos (2) se hayan ejecutado con entidades oficiales.</p> <p>Ver Tabla Anexa No. 1 con la evaluación de las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.</p>			
c)	<p>PRECIO</p> <p>Las propuestas presentadas se les asignarán la siguiente ponderación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Precio. 25 Puntos. 2. Segundo Menor Precio. 15 Puntos. 3. Tercer Menor Precio y Siguietes. 5 Puntos. 	25 Puntos	Propuesta rechazada en virtud al ítem "k", "s" y "v", del numeral 5 de los términos de referencia	Folio 28

2. EVALUACIÓN TÉCNICA TRAVELTRIP ASSISTENCE

NOMBRE: TRAVELTRIP ASSISTENCE		NIT: 900501788-1	REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO CC. 31.911.010	
8.3 ASPECTOS TECNICOS				
	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN FINAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones contempladas en los Estudios Previos, en el Anexo Técnico y adicionalmente contar con el Registro Nacional de Turismo Ley General de Turismo N° 300 de 1996 (que los registra como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, el cual debe estar vigente a la fecha del cierre del proceso actual de Invitación Pública N° 12 de 2016), así como en los presentes términos de referencia. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones de la propuesta, el puntaje asignado será de 0 puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas: 50 Puntos. 2. Incumplimiento parcial o total de las especificaciones técnicas: 0 Puntos. 	50 Puntos	50 Puntos	Folios 51 – 66
b)	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres certificaciones cumpliendo los requisitos. 25 Puntos. 	25 Puntos	25 Puntos	Folios 68 – 71

	<p>2. Dos o Una sola certificación que cumpla las condiciones solicitadas. 10 Puntos.</p> <p>3. La certificación no cumple con lo solicitado. 0 Puntos.</p> <p>Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del contrato y terminados durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta y por lo menos (2) se hayan ejecutado con entidades oficiales.</p> <p>Ver Tabla Anexa No. 1 con la evaluación de las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.</p>			
c)	<p>PRECIO</p> <p>Las propuestas presentadas se les asignarán la siguiente ponderación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Precio. 25 Puntos. 2. Segundo Menor Precio. 15 Puntos. 3. Tercer Menor Precio y Siguientes. 5 Puntos. 	25 Puntos	25 Puntos	<p>Folio 51</p> <p>El precio de la propuesta es de \$1.355.000.000 que cumple con el presupuesto establecido en la página 09 de los respectivos términos de referencia de la invitación Pública 12 de 2016 entregados.</p>

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACION DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
E-COMERCE GLOBAL SAS

No	Nombre o razón social, del Contratante	Nombre del Contratista	Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.	Objeto del contrato.	Valor	Duración	Cumplimiento / Verificación	Fecha de Expedición
1	FODESEP	E-COMERCE GLOBAL SAS	03 DE JULIO DE 2015 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2015	Organizar, operar y ejecutar las acciones logísticas requeridas para la realización de eventos de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP en el marco del contrato Interadministrativo N° 499 del 25 de junio de 2015.	\$17.187.903.684	5 MESES	Propuesta rechazada en virtud al ítem "k", del numeral 5 de los términos de referencia FOLIO 126	09 de Agosto de 2016
2	ACR	E-COMERCE GLOBAL SAS	01 DE AGOSTO DE 2014 AL 15 DE MARZO DE 2015	Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la entidad.	\$1.304.904.286	8 MESES	Propuesta rechazada en virtud al ítem "k", del numeral 5 de los términos de referencia FOLIO 131	17 de Marzo de 2015
3	AGO MARKETING S.A.S	E-COMERCE GLOBAL SAS	20 DE ENERO DE 2014 AL 16 DE MAYO DE 2014	Prestación de servicios de organización y logística para eventos empresariales de la compañía.	\$140.000.000	4 MESES	Propuesta rechazada en virtud al ítem "k", del numeral 5 de los términos de referencia FOLIO 163	06 de Junio de 2014
TOTAL					\$18.632.807.970			

CONCLUSIÓN:

Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia, denominado "5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS" los cuales rezan: "k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación", s) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas y v) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACION DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S

No.	Nombre o razón social, del Contratante	Nombre del Contratista	Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.	Objeto del contrato.	Valor	Duración	Cumplimiento / Verificación	Fecha de Expedición
1	UNAD	TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	04 DE MARZO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de los funcionarios contratistas, personal académico y demás líderes unadistas en cumplimiento de objetos misionales y de gestión y aquellos que por necesidades y en desarrollo de las actividades de la Universidad determine la rectoría, y el servicio de apoyo logístico en hospedaje, alimentación, servicio de transporte terrestre y demás servicios de agencia de viajes en el desarrollo de los eventos misionales y gestión programados por la UNAD, de conformidad con los términos de referencia de la Invitación Pública N° 04 de 2014 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del contrato.	\$1.400.000.000	9 MESES	Cumple FOLIO 68-69	04 de Febrero de 2016
2	UNAD	TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	05 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2014	Servicio de apoyo logístico en cuanto al suministro de hospedaje, alimentación, servicio de transporte terrestre, y demás servicios de agencia de viajes en el desarrollo del XIV encuentro nacional de líderes Unadistas en el mes de diciembre, de conformidad con los términos de referencia de la Invitación Directa N° 48 de 2014 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	\$592.890.000	1 MESES	Cumple FOLIO 70	10 de Septiembre de 2015
3	UNAD	TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	31 DE OCTUBRE DE 2014 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2014	Servicios requeridos para el desarrollo logístico de los eventos académicos y de investigación que las diferentes escuelas académicas proyectan desarrollar durante los meses de noviembre de 2014 y diciembre de 2014, el desarrollo logístico involucra alquiler de espacios para eventos, suministro de alojamiento y alimentación para conferencistas nacionales e	\$210.000.000	2 MESES	Cumple FOLIO 1	22 de Enero de 2015

			internacionales, suministro de refrigerios, almuerzos, canales de internet con dedicación exclusiva que permitan un perfecto desarrollo de los eventos académicos, de conformidad con los términos de referencia de la invitación directa N° 39 de 2014 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del contrato.		
			TOTAL	\$2.202.890.000	

CONCLUSIÓN:

Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 12 de 2016, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan las certificaciones con la respectiva calificación por parte de los contratantes, y todas las certificaciones se encuentran acordes al objeto contractual.

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACION DE PRECIO
E-COMMERCE GLOBAL SAS / TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S

PROponente	Valor	Puntos
E-COMMERCE GLOBAL SAS	Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia	Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia
TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	\$1.355.000.000,00	25 Puntos

CONCLUSIÓN:

Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia, denominado "5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS" los cuales rezan: "k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación", s) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas y v) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

La firma TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S, cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 12 de 2016, con respecto a la evaluación de condiciones de valor de la oferta económica.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2016

CONCEPTO FINAL:

De cara a los criterios de calificación definidos en el proceso de invitación en comento, se encuentra que en virtud al desarrollo del espíritu del objeto de la contratación, existe un mayor nivel de relevancia dentro de dichos criterios y que corresponde al descrito como "a) Cumplimiento de las especificaciones técnicas", al cual se le otorga una ponderación de 50 puntos, frente a las demás condiciones establecidas (experiencia específica (25 puntos) y precio (25 puntos); lo anterior en razón a que el cumplimiento de las especificaciones técnicas, frente al objeto contractual, se constituye en la base fundamental de ejecución de las obligaciones contractuales a futuro, que realizará el proponente al que finalmente se adjudique el presente proceso de invitación pública, asegurando de esta forma el fin de la contratación, que no es otra, que el cumplimiento de las mejores condiciones técnicas ofrecidas a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 107 de 2016 suscrito con el Consejo Superior de la Judicatura.

Es así como, en el acápite denominado "FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)" se estableció claramente que:

"La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación: Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia".

En los **ESTUDIOS PREVIOS**, desarrollados y presentados para el desarrollo de esta INVITACIÓN PÚBLICA, se encuentra claramente establecido en la sección de **OBLIGACIONES**, un aparte textual que reza:

"NOTA: Las propuestas se podrán rechazar, inadmitir o asignar el mínimo puntaje establecido en los criterios de evaluación de acuerdo al criterio del comité técnico evaluador, cuando se establezca que:

1. La documentación que se allega no es clara y es indispensable para establecer parámetros de comparación que se consideren fundamentales en la toma de decisión.
2. El Oferente omite datos parciales o totales que se consideren necesarios para establecer una comparación entre las ofertas.
3. La propuesta está incompleta toda vez que omita información total o parcial de alguno de los documentos necesarios para establecer una comparación objetiva entre las propuestas recibidas.

Para todos los casos, y en virtud de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico determinado por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y en el Acta de fecha 9 de noviembre de 2016 entre las partes, se hace necesario que el oferente brinde una descripción mínima de las CONDICIONES Y ESPACIOS DE LAS SEDES ofrecidos para el desarrollo del VII Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República, dado que para su comparación y aprobación, es indispensable conocer si como mínimo los espacios propuestos serán hoteles, centro de convenciones, espacios de instituciones educativas y/o salones de aulas entre otros, para así no otorgar al oferente un alto grado de discrecionalidad que una vez adjudicada la propuesta, la UNAD ya no pueda aceptar”.

Lo que se pretende es lograr las mejores condiciones técnicas para el desarrollo del objeto contractual, los proponentes que se han hecho presentes al cierre de la invitación pública, debieron establecer en su propuesta, las condiciones especiales que deben implementarse en el desarrollo profesional de la ejecución del contrato y que son inherentes a su oferta, toda vez que se entiende, que dichas condiciones deben hacer parte del núcleo de servicios ofrecidos por un operador logístico, en torno al tema en general que envuelve el objeto contractual presente y del cual debe ser especialista y conocedor el proponente que se presenta al proceso.

Queda claro que ante la no desagregación lógica y coherente de las especificaciones técnicas a cumplir por parte de un proveedor cualquiera, máxime cuando la necesidad de la misma fue establecida en los estudios previos elaborados por la Entidad y que hacen parte integral de los términos de referencia por lo cual han debido ser observados estrictamente por los proponentes interesados en el presente proceso, la oferta que no cumpla con lo solicitado no podrá ser tenida en cuenta y queda consecuentemente incurso bajo la causal de rechazo e inadmisión de la propuesta, que para nuestro caso y en virtud a los términos de referencia de la invitación pública No. 12 es la siguiente:

“5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS” el cual reza “k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación”, s) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas y v) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Si bien es cierto los dos proponentes manifiestan que cumplen con las condiciones técnicas solicitadas, como dan cuenta las certificaciones que allegan, se evidencia que la descripción aportada por la firma E-COMMERCE GLOBAL SAS, no ofrece como mínimo una base precisa de comparación, frente a la propuesta entregada por la firma TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS, toda vez que carece de descripciones concretas tales como: qué sedes se van a utilizar y categorización de los espacios que se provisionarán entre otros; información que es de vital importancia para el desarrollo del objeto contractual y primordialmente para el cotejo objetivo de las ofertas presentadas.

Adicionalmente a lo anterior, es de anotar que en consecuencia de la publicación de los términos de referencia de la invitación pública no. 12 de 2016, era totalmente claro y expreso el objeto contractual a desarrollar y sus obligaciones derivadas del mismo, así como también en los estudios previos elaborados por la entidad que forman parte integral de los mismos, toda vez que existiendo la oportunidad de presentar observaciones a dichos términos, no se presentó por parte de ningún oferente solicitudes de observaciones al respecto, de tal manera que se infiere que es natural que en desarrollo de las actividades del objeto contractual se describiera por parte de los oferentes las condiciones técnicas necesarias para ofrecer un servicio completo frente a las sedes se van a utilizar, su nombre específico, categorización de los espacios que se provisionarán y dirección entre otros.

En virtud a la importancia del proyecto que actualmente se adelanta y por el nivel de responsabilidad que este implica, frente a la formación judicial inicial para aspirantes a jueces y magistrados de la República, quienes son la población objeto del proceso de invitación, presenta un enorme riesgo la valoración de la oferta presentada por la firma E-COMMERCE GLOBAL SAS, toda vez que el objeto contractual debe surtirse bajo unas condiciones especiales, que si fueron aportadas en este caso por la firma TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS

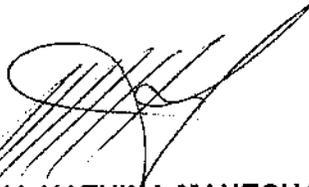
En consecuencia el resultado final de la evaluación es el siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	Cumplimiento de las Características Técnicas	Experiencia Especifica comprobada sobre el manejo y uso del LMS LEARNMATE.	Precio	PONDERACIÓN TOTAL
TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	60 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	100 PUNTOS
E-COMMERCE GLOBAL SAS	Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia	Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia	Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia	Propuesta rechazada en virtud a los ítems "k", "s" y "v" del numeral 5 de los términos de referencia

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:



MARÍA DEL PILAR ARIÁS BOHÓRQUEZ
CONTRATISTA VIMEP CON ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE
SUPERVISIÓN
CARGO: LÍDER DE PROYECTO (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 107 DE
2016)



MARHA KATHINA MAHECHA
DOCENTE UNAD



MARÍA CLAUDIA PÉREZ JÁCOME
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS.



JAMILTON VEGA AFRICANO
GESTOR TECNOPEDAGÓGICO – DOCENTE UNAD
VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS